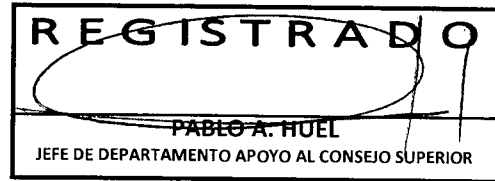




Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 12 de mayo de 2016.

VISTO las Resoluciones de Consejo Superior N° 491/2015 y 537/2015, mediante las cuales se aprueba la prórroga de la validez de los trabajos prácticos vencidos de un grupo de estudiantes pertenecientes a las distintas carreras que dicta la Facultad Regional Rosario, y

CONSIDERANDO:

Que se establecieron como lineamientos otorgar prórrogas de trabajos prácticos sólo a aquellos estudiantes que terminaron de cursar la currícula correspondiente a su carrera.

Que es una decisión política-académica-institucional de la Universidad mantener los términos de la reglamentación vigente, contemplando únicamente medidas de excepcionalidad para aquellos estudiantes que presenten un plan de actividades de estudios razonables, que les posibilite terminar sus carreras dentro de un año académico.

Que, dada la gran cantidad de asignaturas pedidas, se solicitó que los estudiantes presentaran un plan para rendir las asignaturas en un tiempo considerable, teniendo en cuenta la cantidad de materias por las cuales realiza el pedido.

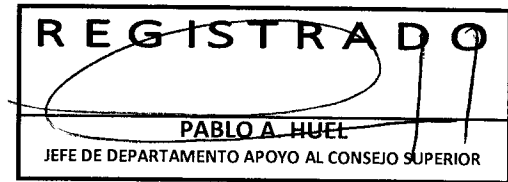
Que la Comisión de Enseñanza evaluó dichos planes y aconsejó otorgar las prórrogas correspondientes.

Que las Resoluciones de Consejo Superior N° 491/2015 y 537/2015 establecen que la excepción otorgada a los estudiantes se encuentra condicionada al rendimiento académico por Ciclo Lectivo, según el compromiso asumido en los planes presentados.

Que los estudiantes no han cumplido con dicho compromiso.



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Que, por este motivo, se decidió darle de baja a los compromisos académicos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

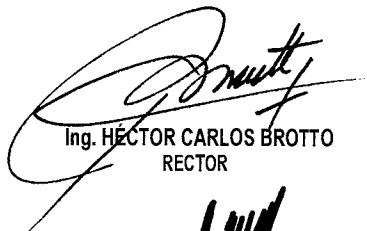
ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto las prórrogas de validez de los Trabajos Prácticos otorgadas por Resoluciones de Consejo Superior N° 491/2015 y 537/2015 para aquellos estudiantes que figuran el Anexo I y son parte integrante de la presente Resolución.


ARTÍCULO 2º.- Encomendar al Consejo Directivo y a las autoridades académicas de la Facultad Regional Rosario, a que arbitren las medidas de apoyo académico que sean necesarias con el objeto de brindarle a los estudiantes mejores condiciones institucionales que les posibiliten completar sus estudios en el menor tiempo posible.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 686/2016

UTN
fns


Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR


A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 686/2016

FACULTAD REGIONAL ROSARIO

BAJA DE PLANES 2014-2015

LEG. N°	APELLIDO Y NOMBRE	CARRERA	ASIGNATURAS
31207	PUCCI, German Augusto	Ingeniería Civil	Elasticidad y Plasticidad (Electiva) Organización y Conducción de Obras Análisis Estructural II Ingeniería Sanitaria Proyecto Final
23674	GARCÍA, Mario Marcelino	Ingeniería en Sistemas de Información	Investigación Operativa Sistema de Gestión I Administración Gerencial Metodología de la Investigación Proyecto Sistema de Gestión II
32942	ACOSTA, David Alexis	Ingeniería Química	Ingeniería de las Reacciones Químicas Integración IV Operaciones Unitarias I Tecnología de la Energía Térmica Operaciones Unitarias II
31282	ALBIZURI, Maria Celeste	Ingeniería Química	Fenómenos de Transporte Integración IV Operaciones Unitarias I Operaciones Unitarias II Ingeniería de las Reacciones Químicas Tecnología de la Energía Térmica
34460	CEBALLEZ, Maria Eugenia	Ingeniería Química	Fisicoquímica Fenómenos de Transporte Operaciones Unitarias I Biotecnología Integración IV Operaciones Unitarias II Ingeniería de las Reacciones Químicas Tecnología de la Energía Térmica



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



28351	MOLITERNO, Leonardo David	Ingeniería Química	Tecnología de la Energía Térmica Equipos para la Industria de los Alimentos (Orientación II/Elec.) Control Automático de Procesos Cinética Química Química de los Alimentos Integración V
32671	REITANO, Vanesa Celeste	Ingeniería Química	Fisicoquímica Biotecnología Operaciones Unitarias II Control Estadístico de Procesos Ingeniería de las Reacciones Químicas Operaciones Unitarias I Tecnología de la Energía Térmica
31126	SALDIAS, Nicolas Marcelo	Ingeniería Química	Operaciones Unitarias I Ingeniería de las Reacciones Químicas Control Estadístico de Procesos Control Automático de Procesos Tecnología de la Energía Térmica